



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Frontino-Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia : **PETICION DE HERENCIA**
Demandante : **DORA ELENA VALENCIA ECHAVARRIA**
Demandado : **CARLOS ANIBAL, DIOSANA DE JESUS, NOLVA DE JESUS,
MARTA NUBIA Y JUAN DE JESUS VALENCIA ECHAVARRIA.**
Decisión : **APLAZA AUDIENCIA/FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA
ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P.**
Radicado : **05 284 3184 001 2016 00278 00**

La Dra. LUZ MARINA DURANGO QUIROZ, en calidad de Curadora Ad-Litem del demandado, señor JUAN DE JESUS VALENCIA ECHAVARRIA, mediante escrito que antecede peticona el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 29 de septiembre de 2022, argumentando que debe asistir a cita médica con especialista en la misma fecha y que esta cita la había solicitado a la IPS desde hace varios meses.

Atendiendo a los anteriores argumentos, se considera que es procedente y necesario cancelar la audiencia y reprogramada nuevamente, en consecuencia, se fija nueva fecha para realizarla el próximo 10 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

ISNELDA RANGEL VELASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Isnelda Del Socorro Rangel Velasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8273d03dd4f40def164cfb2d86e3f52722c405693127888e751afa13f0c9baf9**

Documento generado en 23/09/2022 04:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
ELECTRONICOS

No **0 75**

FIJADO HOY EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL
JUZGADO
PROMISCO DE FAMILIA DE FRONTINO ANTIOQUIA,
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE AÑO 2022



A LAS 8:00 A.M.

ROBERT LEON CARO MARIN
Secretario